

# RINDIENDO CUENTAS

Año 2, Número 11

Junio 2001

## NUESTRA MISIÓN

"Rindiendo Cuentas" es un boletín producido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en conjunto con las Instituciones Públicas relacionadas con el tema desarrollado. Su objetivo es informar a la ciudadanía sobre la gestión del Gobierno de la República en sus distintas áreas de desempeño.

Periódicamente, "Rindiendo Cuentas" publica los avances de las acciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano, el cual puede ser encontrado en el sitio <http://www.mideplan.go.cr> o en las principales bibliotecas del país.

El boletín se distribuye sin costo alguno por correo electrónico o postal. Para suscribirse envíe un mensaje a [pndh@mideplan.go.cr](mailto:pndh@mideplan.go.cr) o solicítelo a:

Boletín "Rindiendo Cuentas" Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Edificio Langer. Contiguo a Casa Presidencial, Zapote, San José, Costa Rica.

## MUJERES

En el último decenio Costa Rica ha mostrado un importante avance en el desarrollo de mecanismos jurídicos e institucionales orientados a atender las necesidades de la población femenina. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para que estos logros sean alcanzados en forma articulada, integrando a todas las instituciones del Estado costarricense en la construcción de políticas públicas orientadas al logro de la equidad entre los géneros.

En ese sentido, la actual administración ha impulsado una serie de acciones que a continuación se detallan.

### EL FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO INSTITUCIONAL

La capacidad de incidir en forma efectiva en el avance de las mujeres está relacionada con el rango político administrativo de la entidad rectora en materia de equidad de género. Con el objetivo de elevar al más alto nivel en la toma de decisiones del Estado costarricense la promoción de la condición y situación de las mujeres, en 1998, por Ley de la República, se crea el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU): una institución autónoma, con alto rango jerárquico y de organización moderna, cuyo papel rector e influencia dentro de las instituciones del Estado se consolida mediante la designación de una Ministra de la Condición de la Mujer, quien es a su vez Presidenta Ejecutiva del Instituto.

## EN ESTE NÚMERO: MUJERES

1. El fortalecimiento del mecanismo institucional
2. De acciones puntuales a políticas públicas
3. Apoyo a la microempresa de mujeres.
4. Las mujeres en el ámbito local.
5. Trabajo y empleo.
6. Mujeres en condiciones de pobreza.
7. Construyendo oportunidades y amor joven
8. Más mujeres en puestos elegibles
9. Por una vida sin violencia
10. Nuevo modelo de atención integral de la salud: Hospital de las Mujeres
11. Derechos de las mujeres
12. Avances en Educación

??

*Continúa en la página 2*

## DE ACCIONES PUNTUALES A POLÍTICAS PÚBLICAS

El logro de la igualdad y equidad entre los géneros es una tarea de toda la sociedad costarricense y, particularmente, de toda la administración pública. El INAMU, ente rector en esta materia, se encarga de promover, orientar y asesorar a las entidades públicas para alcanzar este objetivo.

Desde su creación, el INAMU despliega grandes esfuerzos de coordinación interinstitucional para superar el carácter marginal, desarticulado y cortoplacista de las acciones estatales en favor de la equidad entre los géneros, y desarrollar y poner en práctica políticas públicas integrales, de cobertura universal, con una visión estratégica de procesos en el mediano y largo plazo.

La actual gestión se basa en Planes de Acción para la Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, formulados por las distintas instituciones en el marco del Plan Nacional de Desarrollo vigente, que pretenden garantizar la transversalidad del enfoque de género en todo el quehacer del Estado.

Estos planes, establecen metas que son incorporadas al Sistema Nacional de Evaluación y sustentan presupuestariamente, con recursos propios de cada institución, el costo de ejecución de las acciones previstas. Por disposición directa del Presidente de la República, los contenidos de los planes se incluyen en los compromisos de resultados que las instituciones suscriben con el Presidente. Una vez por año y hasta marzo del 2002, las instituciones deberán rendir ante el Consejo de Gobierno, un informe de los logros alcanzados en el cumplimiento de sus planes de acción. Con estas medidas, el Gobierno reafirma la necesidad de avanzar hacia la formulación explícita del Plan Nacional de Desarrollo con Enfoque de Género.

Para promover la formulación de políticas públicas y la adopción de medidas concretas para la igualdad y equidad de género, un Decreto Ejecutivo N° 28484

MAG-MEP-MTSS-MS-Ministerio de la Condición de la Mujer (publicado el 2 de marzo de 2000) creó Comisiones de Alto Nivel Político y Técnico en los ministerios de Agricultura y Ganadería, de Educación, de Salud, de Trabajo y Seguridad Social y de Cultura. Estas comisiones tienen como fin elaborar Planes de Acción y liderar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en sus respectivas instituciones y sectores de influencia. Además, el Decreto establece la creación y/o fortalecimiento de las Oficinas de Género, con carácter permanente y funciones propias, en las instituciones públicas mencionadas.

La implementación de este Decreto se vio fortalecida con la firma de siete convenios entre el INAMU y las siguientes instituciones públicas: Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, el Sector Agropecuario, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Consejo Nacional de Producción.

La experiencia de trabajo del equipo técnico y las lecciones aprendidas en los últimos años condujeron al INAMU a la definición de una estrategia de intervención, sobre la cual interesa destacar dos aspectos:

- ?? Considerar y actuar simultáneamente, tanto en el nivel nacional, como en los niveles regional y local. La experiencia ha mostrado los obstáculos y las dificultades que existen para lograr que los acuerdos y directrices en el nivel central de las instituciones, trasciendan a las regiones y se concreten en el nivel local.
- ?? Trabajar, tanto con las instituciones públicas para que incorporen el enfoque de género en sus políticas y cultura institucional como contribuir con el empoderamiento de las mujeres, con el fin de que asuman plenamente sus derechos ciudadanos de exigir y demandar políticas públicas para la igualdad y equidad de género. Un trabajo fundamental del INAMU ha sido facilitar el encuentro entre estos dos procesos.

Continúa en la página 3

La puesta en práctica de esta estrategia de intervención, descansa sobre la base de dos pilares fundamentales de trabajo, Género en el Curso Principal de las Políticas y Empoderamiento de las Mujeres, lo cual ha permitido al INAMU cumplir con su mandato legal de formular e impulsar la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género, la cual ha sido formulada e implementada, no por el INAMU, sino construida en el seno mismo de las instituciones públicas –con la asistencia técnica y el acompañamiento del Instituto- y cuya implementación corresponde directamente a dichas instituciones.

Con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha iniciado un proyecto que creará el Centro de Excelencia en Género de Costa Rica. Este Centro consistirá en una red de instituciones y organismos que, con una visión sistémica, articula e integra conocimientos, recursos humanos y financieros e infraestructuras. El objetivo es optimizar su uso y alcanzar la excelencia en la gestión e implementación de políticas y acciones para la equidad de género, así como en sus resultados, medidos en los beneficios concretos para las mujeres y la sociedad. La creación del Centro permitirá el desarrollo de modelos de utilidad en el ámbito nacional y para su transmisión y aplicación en otros países. También, constituirá un centro de identificación, recopilación, promoción y difusión, de experiencias exitosas de trabajo por parte de otros países de América Latina.

Con el fin de realizar un balance del cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro gobierno en el marco de la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), el INAMU presentó el informe "Balance del Estado de Costa Rica. Plataforma de Acción de Beijing. Logros y Desafíos". Este informe es un insumo para la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas "Mujer 2000: Igualdad, desarrollo y paz en el Siglo XXI", cuyo propósito es evaluar la aplicación de la Plataforma cinco años después de su aprobación. El informe de Costa Rica fue resultado de un proceso de diálogo con

mujeres de la sociedad civil. La forma en que los aportes de las mujeres fueron incorporados al documento, expresa y registra el inicio de una relación de intereses concertados entre la sociedad civil y el Estado, basada en el respeto mutuo, la honestidad y la rendición de cuentas. El documento de balance constituye un ejemplo de cómo la práctica de la concertación y el diálogo con las mujeres pueden constituir un importante aporte para el desarrollo de los planes de acción para la equidad entre mujeres y hombres de las instituciones estatales.

#### APOYO A LA MICROEMPRESA DE MUJERES

En Costa Rica el 96% de las empresas no agrícolas en manos de mujeres son microempresas (1 a 4 trabajadoras). De ellas, el 84% se ubica en la categoría de autoempleo y el 59% en la de subsistencia, de modo que estas iniciativas escasamente remuneran su fuerza de trabajo. Mientras no se reconozca la heterogeneidad en la situación de la microempresa costarricense, particularmente en lo que se refiere a mujeres microempresarias, y se identifiquen sus características, las políticas de apoyo no tendrán el impacto deseado.

El Programa de Servicios Financieros para la Micro y la Pequeña Empresa del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) programó destinar cinco mil millones de colones en crédito a la microempresa de mujeres y hombres. Con el fin de cumplir con una directriz del Consejo de Gobierno para que los bancos del Estado establezcan un especial énfasis en el otorgamiento del crédito para las mujeres, el INAMU firmó en enero del 2000 un convenio con el BNCR, en el marco del cual se garantiza que 350 millones de colones de estos cinco mil millones serán orientados, prioritariamente, a microempresas de mujeres. El Instituto entregó una primera lista de 450 mujeres productoras y grupos de mujeres, como posibles beneficiarias de esta política. En

*Continúa en la página 4*

ese contexto, al 30 de setiembre del 2001 el saldo del crédito colocado en microempresas de mujeres asciende a 7.114,2 millones de colones destinados a 5.580 mujeres.

La novedad de esta iniciativa radica en que el servicio se brinda por medio de la atención personalizada del cliente en el lugar de su empresa o negocio, lo cual permite: analizar su capacidad empresarial y las características de su actividad, identificar sus necesidades financieras y brindarle asesoría, estudiar en forma conjunta el proyecto y adecuarlo a su capacidad de pago, negociar las garantías de pago, y establecer una relación permanente y de confianza entre el BNCR y las personas que se beneficien del servicio. Estas características permiten que los servicios financieros brindados por el BNCR se adecúen a las necesidades y condiciones particulares de las mujeres.

En relación con las actividades productivas agropecuarias de las mujeres, el INAMU firmó un convenio con el Consejo Nacional de Producción (CNP), en el cual este último se compromete a hacer efectiva la participación de mujeres rurales en tres Experiencias Modelo de Reconversión Productiva, buscando la producción competitiva y el crecimiento sostenido de los negocios, con el respaldo adecuado y oportuno a sus necesidades de asistencia técnica, de adaptación o innovación tecnológica, de crédito y de acceso a mercados nacionales e internacionales. A agosto del 2001 se han beneficiado 13.410 mujeres por este programa.

#### LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL

Si bien hay un aumento significativo de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el nivel local, aún resulta insuficiente para garantizar que las políticas de desarrollo que se impulsan en este ámbito respondan a los intereses particulares de las mujeres, las cuales representan el 50% de la población.

El INAMU ha desarrollado un importante trabajo para la promoción de la ciudadanía y el liderazgo de las mujeres en el ámbito local. A la fecha existen 32 Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM) que, instaladas al amparo de convenios entre los gobiernos locales y el Instituto, constituyen un novedoso mecanismo de promoción de las políticas de género en las comunidades y contribuyen a la democratización del poder local. Estas oficinas forman parte de las municipalidades, las cuales deberán dotarlas de personal profesional y recursos propios. Las OFIM se encuentran integradas en la Red Nacional de Oficinas Municipales de la Mujer que pretende, mediante el intercambio de experiencias, fortalecer la incidencia de estas oficinas en las políticas locales.

La actividad de las OFIM encuentra un importante refuerzo en las Comisiones de la Condición de la Mujer, creadas por el nuevo Código Municipal. Constituidas en 79 de las 81 Municipalidades, las Comisiones tienen la posibilidad de incidir para que las decisiones de los Consejos Municipales contribuyan al avance en la equidad de género en las comunidades.

Igualmente, en el ámbito regional se han impulsado y desarrollado las Mesas Regionales de Diálogo Social y Negociación para la Equidad de Género en las cuales han participado las comunidades, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. Entre ellas se puede señalar el trabajo desarrollado en los cantones de la Península de Nicoya, en la Altura-Guanacasteca.

En el cantón de Puriscal, se han hecho esfuerzos en orientar el acceso a los recursos económicos, a la tierra, a la asesoría y a la capacitación. Sobre esta base se definieron 9 compromisos concretos a favor de las mujeres: 3 el MAG, 1 el INA, 4 el IDA y 1 el IMAS, así como en Alajuelita el INAMU ha apoyado y asesorado a la Asociación de Mujeres Esfuerzo y

Progreso de San Felipe de Alajuelita en el marco del proyecto "Centro de Apoyo Laboral y de Desarrollo Integral de las Mujeres de San Felipe de Alajuelita".

## TRABAJO Y EMPLEO

La creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha provocado una transformación de su papel en la sociedad y de la valoración que ésta hace de sus aportes a la economía. Sin embargo, su incorporación no ha ocurrido en condiciones equitativas a las de los hombres. La brecha salarial entre mujeres y hombres, el acceso a puestos de menor calificación y remuneración y tasas de desempleo que frecuentemente duplican las de los hombres, son algunos de los problemas que las mujeres deben enfrentar, aún cuando su fuerza de trabajo es más calificada.

Con el fin de disminuir las barreras que obstaculizan el acceso y afectan la calidad del empleo de las mujeres, el INAMU desarrolló en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una consulta con mujeres de todas las regiones del país que permitió formular una Política Nacional de Trabajo y Empleo de las Mujeres. Actualmente, la Comisión de Alto Nivel Técnico y Político del Ministerio de Trabajo se encuentra formulando un Plan de Acción para implementar esta política.

En el marco de esta política de trabajo, se está implementando un Sistema Nacional de Información, Orientación e Intermediación de Empleo, que pretende disminuir los sesgos en materia de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, proporcionando orientación vocacional y laboral, formación de recursos humanos e información sobre

la oferta y demanda laboral. El Sistema beneficiará tanto a mujeres como a hombres.

En este mismo contexto mediante un trabajo cuidadoso y riguroso, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) realizó un cálculo del valor del trabajo doméstico, según el cual el trabajo doméstico de las mujeres tiene un valor de mercado equivalente al 17% del PIB, mientras que el valor del trabajo doméstico de los hombres es de 1,2%. En la medida en que se trata de estimaciones, y con el propósito de avanzar hacia una contabilización que no sea una estimación sino un dato construido a partir de información primaria, el INAMU ha constituido una comisión interinstitucional cuyos objetivos son promover el diseño y aplicación de una encuesta de uso del tiempo, así como propiciar el diseño de una cuenta satélite de las Cuentas Nacionales, sobre la contribución de las mujeres al desarrollo. Esta comisión trabaja actualmente, también, en la revisión de la Encuesta de Hogares, con la idea de que contemple, de mejor manera, una visión de género.

En esta misma línea y en el marco de la defensa de los derechos de las mujeres ligado al ámbito laboral, en el mes de marzo del 2001 se inauguró la línea 800-trabajo, como un espacio para las trabajadoras que se enfrenten a la violación de sus derechos laborales, de manera que puedan denunciar o solicitar asesoría directa al MTSS, al respecto. Dicha línea está instalada en la Dirección de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y es atendida por personal especializado.

Este servicio, unido a la campaña publicitaria, pretenden alentar a las trabajadoras para que en el ejercicio de su ciudadanía laboral puedan utilizar los recursos que el estado costarricense pone a su disposición para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, entre los que se cuentan el Ministerio de Trabajo, los Tribunales de Trabajo, la Defensoría de los Habitantes y la Sala Constitucional. Es importante

*Continúa en la página 6*

destacar el slogan de la campaña sobre los Derechos Laborales de las Mujeres: **NO RENUNCIE A SUS DERECHOS, DENUNCIE**

#### MUJERES EN CONDICIONES DE POBREZA.

El proceso progresivo de feminización de la pobreza ha sido de especial preocupación en la definición de políticas dirigidas a las mujeres más desfavorecidas.

Experiencias de trabajo con esta población dieron origen a la creación de la Ley de Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza, aprobada en abril de 1998. A su amparo, el correspondiente Programa, de ejecución interinstitucional, articula acciones orientadas a la capacitación e inserción laboral de las mujeres destinatarias, así como a su fortalecimiento individual y colectivo. En el año 2000 participaron en este Programa 7.158 mujeres en condiciones de pobreza; y espera que lo hagan en el año 2001, 5.000 mujeres más, meta que muy probable se cumplirá pues a junio de ese año se ha atendido a 2.510 mujeres adultas. Con el objetivo de garantizar su permanencia en el Programa, las participantes reciben un incentivo económico de 15 mil colones mensuales durante un periodo de seis meses.

#### CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES Y AMOR JOVEN.

La carencia de opciones de educación integral de la sexualidad y de una oferta integral de servicios de atención para las adolescentes madres, tiene consecuencias negativas en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia. Por ello, con la participación de la Oficina de la Primera Dama, el Consejo Interinstitucional de Atención Integral al Adolescente y el INAMU, se ha formulado una política nacional de educación en la sexualidad (ver Boletín "Rindiendo Cuentas" de logros de la Oficina de la Primera Dama).

Esta política tiene como fines ofrecer formación para la autonomía con responsabilidad, promover

relaciones de equidad y garantizar los derechos de la población infantil y adolescente, todo ello de conformidad con la legislación nacional e internacional sobre la materia. Los programas Construyendo Oportunidades y Amor Joven, de ejecución interinstitucional y cuya Secretaría Técnica es responsabilidad del INAMU, responden a esa política.

El Programa Construyendo Oportunidades tiene como objetivo general impulsar un modelo de atención integral que brinde a las niñas y adolescentes madres oportunidades para su fortalecimiento personal y desarrollo, mediante su participación en procesos de capacitación en formación para la vida y su acceso a una oferta integral de servicios de salud, educación, inserción laboral y servicios de cuidado y atención de sus hijas e hijos.

En el marco del Programa Construyendo Oportunidades, alrededor de 7.000 niñas y adolescentes se han incorporaron desde 1999-2000, a un proceso de capacitación en fortalecimiento para la vida. Durante el primer semestre del 2001 se atendieron a 3.953 adolescentes, es decir un 96% de la meta establecida para el año 2001. Para garantizar la atención integral a las madres adolescentes, se impulsará la creación de redes locales con la participación de instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

El Programa Amor Joven comprende acciones en el campo de la educación de la sexualidad. Su propósito es lograr el fortalecimiento de las niñas, los niños y las personas adolescentes para que alcancen su realización personal y social, con la participación de sus familias y de la sociedad en general.

Además de campañas de educación a nivel masivo, Amor Joven ha desarrollado una campaña en el ámbito local en la que participaron

*Continúa en la página 7*

aproximadamente 8 mil niñas, niños y adolescentes de los barrios del sur de San José, y varias campañas en las que participaron 1729 centros educativos, públicos y privados. Impulsa un Plan de Capacitación en Sexualidad, dirigido a personal docente, técnico y administrativo del Ministerio de Educación Pública, que en su primera etapa incluye las Direcciones Regionales Educativas de Limón, Puntarenas y San Carlos, con un total de 121 centros educativos y 318 docentes. En el año 2000 se implementó el Plan en las direcciones Regionales de Desamparados y Cartago, abarcando 131 centros educativos y 424 personas docentes, técnicas y administrativas. En 1999 se realizaron 7 Jornadas Comunitarias Amor Joven, durante las que se capacitaron un total de 163 agentes educativos y participaron 820 personas, en su mayoría adolescentes. Para el año 2000, 17 Jornadas acompañarán el Plan de Capacitación en Educación de la Sexualidad del Ministerio de Educación, en Desamparados y Cartago.

#### MÁS MUJERES EN PUESTOS ELEGIBLES.

En las elecciones de 1998 las mujeres no representaron el 40% mínimo en muchas papeletas partidarias y en muchos casos no fueron ubicadas en puestos elegibles.

En setiembre de 1999, el Tribunal Supremo de Elecciones, a solicitud del INAMU, emitió un pronunciamiento mediante el cual obliga a los partidos políticos a ubicar el 40% mínimo de mujeres en puestos elegibles en sus papeletas para municipalidades y diputaciones. Con la puesta en práctica de esta resolución para las elecciones del 2002, prácticamente se duplicará la presencia de mujeres en los gobiernos locales y en la Asamblea Legislativa donde, por ejemplo, podrían resultar electas 22 ó 23 diputadas.

El pronunciamiento del Tribunal Supremo de Elecciones constituye un hito histórico similar al de

1949, cuando la Asamblea Constituyente reconoció los derechos políticos de las mujeres. Cincuenta y un años más tarde es posible decir que Costa Rica pasa del papel a la práctica, en materia de derechos de las mujeres.

#### POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA

Para contribuir a eliminar la violencia contra la mujer se consolidó el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, cuyo objetivo es desarrollar políticas de atención, prevención y reinserción de las mujeres que enfrentan esta situación. El carácter interinstitucional e intersectorial del Sistema, promueve que cada entidad asuma sus competencias en la atención de este problema de salud pública.

Asimismo se han hecho esfuerzos en:

#### Línea 9-1-1 y Atención en Línea

En la Línea Rompamos el silencio se han atendido del 1º de mayo del 2000 al 20 de febrero del 2001 12417 llamadas. Además desde el mes de febrero del presente año, el Área se integra al Sistema de Emergencias 9-1-1, por medio del cual se han atendido 1619 llamadas sobre violencia hacia la mujer, para un total de 14036 llamadas.

#### Atención en la Delegación

En la Delegación de la Mujer se atendieron un total de 4313 casos de mayo del 2000 a febrero del 2001, de los cuales 944 corresponden al bimestre enero-febrero del 2001.

#### Atención en los Albergues

En los albergues, de Mayo del 2000 a Febrero del 2001, la atención brindada se resume de la siguiente manera:

Cartago: mujeres	145
Niñas (os)	443
Limón: Mujeres	150
Niñas (os)	458

Continúa en la página 8

Asimismo, es importante señalar que se ha iniciado el proceso de construcción del albergue de Puntarenas, el cual se espera tener en funcionamiento al finalizar el año 2001.

### **Redes Locales**

Se han dado procesos de capacitación en diferentes partes del país y se han creado redes que están en funcionamiento, en paralelo a la capacitación de funcionarios/as de instituciones públicas

### **Juzgados especializados**

Durante el año 2000 se realizó una labor permanente de coordinación con la Comisión de Violencia Doméstica del Poder Judicial, con el propósito de lograr la apertura de Juzgados Especializados en este tipo de casos en San José, Alajuela, Heredia y Cartago.

### **Modelo de atención de la Clínica de Guadalupe**

Debido a la labor pionera que ha desarrollado la Clínica Dr. Ricardo Jiménez Núñez de la Caja Costarricense del Seguro Social en la atención de la violencia Intrafamiliar, el señor Presidente de la República firmó en el mes de noviembre del 2000, en ese lugar, las Normas de Atención que fungirán para todas las clínicas y hospitales de la CCSS en este campo.

En el marco de esta política, entre otras acciones, se vela por la adecuada aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica y se especializa a diferentes agentes sociales que atienden casos de violencia intrafamiliar a través de talleres de interaprendizaje y la constitución de redes locales en 16 comunidades del país. También se brinda asistencia a mujeres agredidas por medio de la Delegación de la Mujer y de una línea telefónica gratuita, así como la atención a través de Albergues Transitorios.

En relación con la atención de las personas afectadas, se consolidaron comisiones intrahospitalarias de violencia intrafamiliar en los hospitales de San Ramón, Cartago, Liberia, San Carlos, Alajuela, en el México, el Blanco Cervantes, de Niños y el Psiquiátrico. En el 2001 se trabaja para que el modelo de atención integral a la violencia intrafamiliar, desarrollado de manera piloto en la Clínica Jiménez Núñez (Goicoechea) y en el Hospital de San Ramón, se universalice en las demás unidades de salud.

Otra acción en el campo de la prevención de la violencia intrafamiliar consistió en el lanzamiento de la cuarta fase de la campaña publicitaria con este objetivo, que se pauta desde octubre de 1999 en canales de televisión y radios locales.

### **NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS SALUD: HOSPITAL DE LAS MUJERES.**

Por su condición de género, las mujeres ven restringida la posibilidad de tener el control y el conocimiento de sus propios cuerpos y, por lo tanto, de tomar decisiones sobre su salud que sean reconocidas y respetadas. Con excepción de las funciones reproductivas de las mujeres, los sistemas tradicionales de salud no reconocen sus necesidades particulares.

Para la incorporación del enfoque de género en la política nacional de salud, el INAMU ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social, con el compromiso de diseñar un modelo de atención integral que reconozca las diferentes necesidades de mujeres y hombres con relación a su salud, así como fomentar el acceso de las mujeres a los servicios de atención de la salud.

El 14 de agosto del año 2000 se cambia el nombre de la popularmente conocida "Maternidad Carit" por

el de Hospital de las Mujeres. Con esta iniciativa, se inicia un proceso de coordinación interinstitucional entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de las Mujeres, con el fin de convertir el Hospital de las Mujeres en una experiencia de construcción del Modelo de Atención Integral de la Salud de las Mujeres. Este establecimiento de salud tiene población adscrita del Cantón Central de San José y los cantones de Desamparados, Aserrí, Acosta y Curridabat.

## DERECHOS DE LAS MUJERES

Muchos han sido los avances en la dimensión jurídica para crear mecanismos legales que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres consignados en múltiples instrumentos nacionales e internacionales. Dos de ellos son la presentación de un proyecto de ley que penaliza la violencia contra las mujeres, en el plano nacional, y la firma del Protocolo Facultativo a la Convención para Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, en el ámbito internacional.

Con la presencia de más de 8 mil personas en la culminación de la marcha conmemorativa del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer en noviembre del año 2000, el Presidente de la República entregó a la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres cuyo objetivo es proteger a las víctimas y sancionar formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres mayores de edad. El Proyecto fue elaborado por un equipo integrado por el INAMU y otras instituciones públicas, así como organizaciones y especialistas de la sociedad civil.

Desde hace varios años, se promueve en el seno de la Organización de las Naciones Unidas la promulgación de un Protocolo Facultativo a la Convención para Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, con el fin de establecer mecanismos para denunciar situaciones de discriminación, entendida ésta como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado la no realización del principio de igualdad. En marzo de este año, el INAMU tuvo una fuerte y decidida participación, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Misión de Costa Rica ante la ONU, en la discusión y aprobación preliminar de este Protocolo, instrumento jurídico de fundamental importancia para la protección de los derechos humanos de las mujeres. Para cumplir con el compromiso del Presidente de la República de suscribirlo una vez que se abriera a firma el instrumento, Costa Rica, representada por la Ministra de la Condición de la Mujer, se convirtió en uno de los primeros países firmantes en el mes de diciembre de 1999.

En julio de 1999, Costa Rica representada por la Ministra de la Condición de la Mujer, resultó electa, por segunda vez consecutiva, como Coordinadora General Regional de la Red de Organismos Gubernamentales o Mecanismos Nacionales de la Mujer de América Latina y el Caribe.

En febrero del 2000 Costa Rica obtuvo una de las vicepresidencias de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Una Comisión Interinstitucional con la participación de representantes del Poder Judicial, Asamblea Legislativa, Defensoría de los Habitantes, Patronato Nacional de la Infancia, Registro Civil, Universidad de Costa Rica, Instituto Nacional de las Mujeres y

profesionales independientes, preparó el Proyecto de Ley de Paternidad Responsable, el cual fue enviado, por el Poder Ejecutivo, a la Asamblea Legislativa, a principios de agosto del 2000. El proyecto de ley fue aprobado por la Asamblea Legislativa en marzo del 2001 y sancionado por el Presidente de la República el 16 de abril del mismo año.

Esta ley constituye un hito en la historia por los derechos de los niños, las niñas y sus madres, sin precedentes en nuestro continente americano. Además de los cambios previstos en la ley, sin duda traerá transformaciones culturales, aun insospechadas.

### **Avances en Educación**

El Ministerio de Educación Pública (MEP) firmó un convenio con el INAMU donde se comprometió a incorporar de manera sostenida, el enfoque de género en los procesos de planificación institucional.

Se elaboró el Plan de Acción denominado "El Sistema Educativo Hacia una Cultura de Equidad de Género", con base en un diagnóstico sobre la realidad de las mujeres en el medio educativo (primaria y secundaria). El Plan contiene 21 acciones estratégicas para mejorar la calidad de los servicios y las relaciones laborales internas, considerando las necesidades, intereses y expectativas particulares de los géneros. Dichas acciones se incluyeron en el Plan Operativo Anual (POA), en la parte programática y presupuestal de cada una de las dependencias responsables de la ejecución de las medidas.

Al poner en marcha el Plan se han logrado las siguientes acciones:

- Incorporación de consideraciones de género en 50 programas de las asignaturas básicas de los distintos niveles (primaria y secundaria).
- Para lograr la efectiva implementación del enfoque de género incorporado a los programas de estudios se requiere un proceso de capacitación a los y las docentes y de preparación de manuales y materiales de apoyo. El INAMU está trabajando con el MEP en la preparación de los manuales y materiales, no obstante, es extremadamente complejo por su altísimo costo económico y la necesidad de garantizar un curso lectivo que nunca baje de 200 días.
- Construcción, aplicación y difusión de indicadores de equidad de género- de acuerdo con la propuesta de CEPAL- que permitirá medir y evaluar la calidad de la educación, en términos del impacto de las políticas educativas en las oportunidades de las mujeres y los hombres para el acceso y permanencia en el medio educativo.
- Exoneración a las mujeres en condiciones de pobreza y a las adolescentes y madres, de los pagos correspondientes a matrícula y presentación de pruebas académicas.
- Elaboración en conjunto con la Defensoría de la Mujer, de un plan de capacitación dirigido a diversos agentes educativos para la aplicación efectiva de la Ley de Hostigamiento Sexual.
- Ejecución de tres talleres de sensibilización con personal de colegios técnicos que tuvieron como objetivo contribuir a una inserción paritaria de las

mujeres en especialidades diversas y competitivas.

- Formulación de la Política Nacional de Educación de la Sexualidad y una propuesta curricular en sexualidad que abarca de manera transversal todos los niveles educativos y las diferentes asignaturas.
- Emisión de un lineamiento -por parte de la Viceministra- para que en todas las Regiones Educativas se conformen comisiones para la prevención de la violencia en los centros educativos
- Desarrollo de un modelo de prevención de la violencia en los centros educativos de Limón, San Ramón, Cartago y San José en los cuales participan docentes, estudiantes, padres y madres de familia.
- Revisión y modificación desde la visión de género de 4 reglamentos que rigen los procesos educativos.
- Ejecución de dos talleres con el personal vinculado al Proyecto "Construcción de una Cultura de Equidad de Género en las Escuelas Líderes"

El Plan se difundió en la Comisión de Alto Nivel y otro personal clave del MEP, funcionarias del INAMU y personal de las Universidades y en el Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC). El INAMU realiza periódicamente reuniones con las personas responsables de ejecutar las acciones del Plan de Acción (jefaturas), a fin de apoyar y seguimiento a los procesos de aplicación de las mismas, por medio de instrumentos de evaluación y monitoreo aplicados trimestralmente.